

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA

DECRETO (E) N° 2621

FECHA, 17/04/2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado de fecha 26/03/2012 del DAEM Comuna de Los Ángeles, certifica que trabajo como Docente a Contrata desde el 28.02.2008 al 28.02.2009: **1 año.**
- 2.- Certificado de fecha 23/03/2012 del DAEM Comuna de Yungay, certifica que trabajo como Docente a Contrata desde el:
02/03/2009 al 31.03.2012: **30 días**
Del 01/04/2010 al 28/02/2011: **11 meses**
- 3.- Certificado de fecha 08/03/2012 de Margarita Salinas Servicios Educacionales E.I.R.L., Sostenedora del Colegio Particular Gabriela Mistral de Chillán, certifica que trabajo como Docente a Contrata desde el 01.03.2011 al 28.02.2012: **01 año**
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1481 del 02.03.2012, del DAEM Comuna Chillán Viejo nombra a Contrata en escuela Rucapequen, con 40 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2012 al 28.02.2013: (se considera hasta el 17/04/2012 por fecha del Decreto Alcaldicio). **1 mes y 17 días**
RESUMEN: 2 años 1 mes y 17 días.

DECRETO:

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	MARIA PIA MAUREIRA OSSES
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA RUCAPEQUEN
RUT	:	14.178.919-8
FECHA RECONOCIMIENTO	:	17/04/2012
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	17/04/2010
N° DE BIENIOS	:	01 BIENIOS
PORCENTAJE	:	6,76 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, 02 del presupuesto vigente.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R)

MVY/FFV/MGGV/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Unidad de Control, Educación, Interesada, Carpeta, Finanza DAEM.